

PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE PSICOLOGÍA COMUNITARIA Y PEDAGOGÍA SOCIAL.

### COMUNICACIÓN N°1 / 09

La Plata, febrero de 2009

A los Inspectores Jefes Regionales  
A los Inspectores Jefes Distritales  
A todo el personal dependiente de la  
Dirección de Psicología Comunitaria  
y Pedagogía Social.

Un nuevo año nos convoca al trabajo conjunto. Sabemos de las expectativas/incertidumbres que genera un cambio de autoridades en la Dirección, por ello queremos iniciar nuestra comunicación del año clarificando que nuestra gestión tendrá continuidad con los ejes de trabajo propuestos por la gestión anterior, con las particularidades propias que cada persona imprime a lo que hace.

Somos conocedores de las dificultades que cada día presenta a nuestro quehacer, pero también sabemos del compromiso de cada uno para sortearlas. Desde este nivel de gestión central nos proponemos sostener una comunicación fluida que nos permita a todos repensar sobre lo hecho para continuar o corregir rumbos, para enriquecer propuestas, para construir colectivamente.

La tarea es ardua, pero nuestro horizonte es que todos los niños/niñas, adolescentes y jóvenes de la Provincia estén incluidos en el Sistema Educativo, no como mera formalidad, sino para que logren **aprendizajes con significatividad** para sus vidas y se inicien en **prácticas de participación democrática** para que se constituyan en ciudadanos. Somos corresponsables de procurar que este derecho no sea vulnerado.

La **corresponsabilidad** nos convoca a los adultos a asumir los compromisos necesarios para poder construir futuro. El derecho a la educación es un bien no negociable. Hoy apostamos **al fortalecimiento de la ENSEÑANZA y al involucramiento con la COMUNIDAD**

De todos depende que la comunicación activa y de sostenimiento técnico metodológico a lo largo del año con todas las estructuras del territorio sea una realidad, diálogo al cual apostamos desde el nivel central también para con los niveles y modalidades.

**Nos presentamos:**

<b>Apellido y nombres</b>	<b>Cargo</b>	<b>Área</b>
BELLO, Maria Claudia  MUSACH, Alicia Elsa	DIRECTORA  SUBDIRECTORA	Diseño ,coordinación y control general de las líneas de trabajo Coordinación de la mesa de gestión Articulación Interministerial Revisión de aspectos normativos Articulación con Niveles y Modalidades Diseño de Capacitaciones a las estructuras territoriales
BIDAURI, Paulina	ASESORA DOCENTE	Niñez y Juventud .Políticas de Inclusión Promoción del Derecho a la Educación, a la Identidad y a la Salud.
CHISTE, María Susana	ASESORA DOCENTE	GESTIÓN INSTITUCIONAL Coordinación General
DOMME, Graciela Betina	ASESORA DOCENTE	Articulación Interministerial COPRETI – Mesa de Violencia Articulación Nivel inicial
LAPERTOSA, Mónica	ASESORA DOCENTE	APRENDIZAJE ARTICULACION NIVEL PRIMARIA
MECHAGUAR, Celia Inés	ASESORA DOCENTE	C.E.C Implementación de la Propuesta Curricular
MERILES, Adolfo Antonio	ASESOR DOCENTE	LEGAL
MOLINA, Mario José	ASESOR DOCENTE	E.I.D CONFLICTO-CRISIS-EMERGENCIA
OJEDA, Gabriela	ASESORA DOCENTE	CAPACITACION Articulación Secundaria y Superior Problemática del abandono

SOSA, Hilda	ASESORA DOCENTE	E.I.D Problemáticas contemporáneas
-------------	--------------------	---------------------------------------

### **Ordenes Técnicos**

Belvedere, Andrea.  
Fischquin, Roxana.  
García, Roxana.  
Iriarte, Andrea.  
Revainera, Carlos

### **Consultores :**

Lic Antonio Lapalma    Psicología Comunitaria  
Lic Silvia Pisano        Pedagogía Social

Jefe del Departamento Técnico    Graciela Mangini.  
Jefe del Departamento C.E.C       Lidia Fernandez.  
A cargo del Dto Administrativo    Graciela Pastrana.

### **Nuestro proyecto de trabajo:**

En el marco de la Ley Provincial de Educación (13688) y la Ley de Promoción y Protección integral de Derechos de niños, niñas y adolescentes (13298), tomamos como **situación objetivo** de nuestro trabajo: la INCLUSION TOTAL con APRENDIZAJE Y CONVIVENCIA. Para que se visualicen mejor nuestras intenciones las volcamos en cuadros que se muestran en el anexo de esta comunicación los que esperamos puedan tomar como lineamiento para la acción en el territorio y puedan ser reconocidas claramente por cada EOE, EID y CEC, a fin de que se planifiquen las intervenciones en este marco.

Les contamos que continuaremos con la capacitación a los agentes de los Equipos de Orientación Escolar y de los EID y también daremos continuidad a lo iniciado en 2008 con los Directores y personal de los Centros Educativos Complementarios.

Estamos trabajando en la revisión de normativa, las disposiciones de la Mesa de Gestión Psicoeducativa y de los Equipos Interdisciplinarios Distritales.

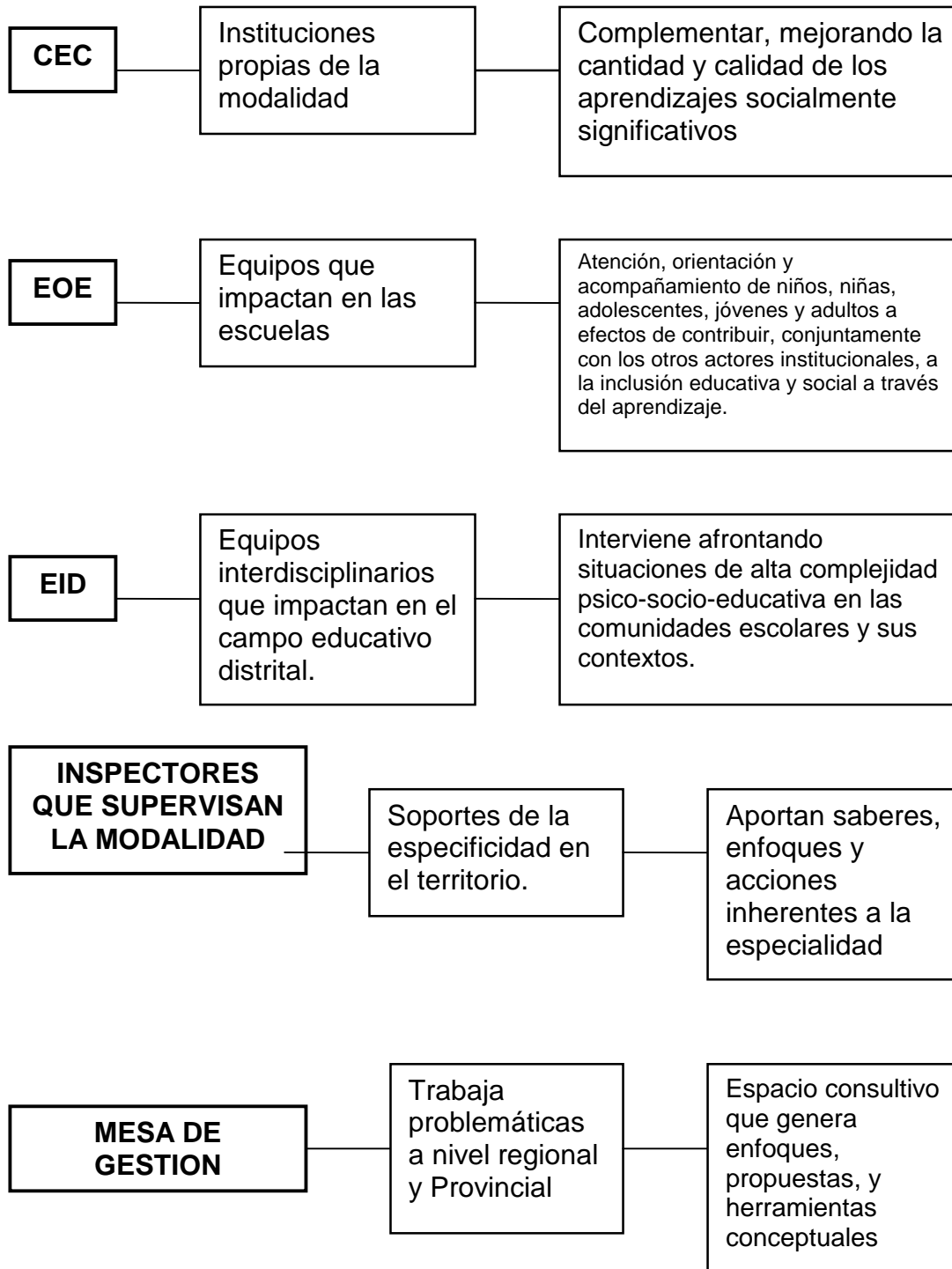
Y tenemos por delante dos grandes desafíos en el 2009:

- El concurso de Inspectores Titulares

- El 60° aniversario de la creación de la hoy modalidad, un hecho que debe ser trabajado, valorado y resignificado en cada comunidad educativa, dando muestras de nuestro quehacer cotidiano. Los invitamos a participar de este importante hito con el envío de propuestas al Inspector de área y éste al representante regional para llevarla a la Mesa de Gestión.

Propiciemos que desde cada estructura territorial se abran caminos en pos de la promoción de niños, niñas y jóvenes, convirtiendo la experiencia escolar en un "mensaje de antidesestino" (Violeta Nuñez).

## **Nuestros dispositivos territoriales**



## **Nuestras líneas orientativas prioritarias**

### **Para los Centros Educativos Complementarios**

Son ejes de trabajo prioritario:

- Profundizar los procesos de elaboración del proyecto educativo que optimice las prácticas de enseñanza de acuerdo a la implementación de la Propuesta Curricular que se realizará en el corriente año.
- Programar propuestas pedagógico-didácticas en base a los ejes de la Propuesta Curricular y a los estructurantes institucionales de tiempo, espacio y agrupamientos.
- Potenciar los espacios de articulación interinstitucional e intersectorial a partir del sostén de redes y/o la creación de nuevas articulaciones con los otros de la comunidad.
- Programar acciones conjuntas con las escuelas primarias que atiendan al fenómeno de la sobreedad en cada distrito.
- Establecer una rutina de lectura, de al menos dos horas semanales, que involucre a todos los actores institucionales y de la comunidad.
- Comprometerse con el seguimiento de las situaciones de ausentismo que afecten el aprendizaje escolar.
- Intervenir, desde la especificidad técnico profesional, en toda situación de vulneración de derechos de niños y niñas detectada en el ámbito educativo.

### **Para los EOE**

Nuestra transversalidad conlleva trabajar con los niveles y modalidades desde la especificidad propia de la Dirección. Para cada nivel y modalidad nos planteamos algunas líneas orientativas de la intervención de los EOE, teniendo en todos los casos el soporte del trabajo conjunto con los actores institucionales. En la capacitación específica por roles profundizaremos lo propio de cada uno de ellos.

En el **nivel inicial** proponemos:

- Articular las culturas institucionales y las culturas de crianza.
- Incentivar la comunicación y acuerdos de cooperación entre padres e institución educativa.
- Ponderar el trabajo sobre las competencias necesarias para el aprendizaje de la lengua oral y escrita.
- Analizar, en reuniones de equipo escolar básico (REEB), las acciones que promuevan la educación integral de niños y niñas, formando parte de las decisiones sobre promociones y permanencias.

- Promover la articulación pedagógica, junto con otros actores institucionales, con el nivel primario y , cuando fuere necesario, con educación especial.
- Intervenir, desde la especificidad técnico profesional, en toda situación de vulneración de derechos de niños y niñas detectada en el ámbito educativo.

En el **nivel primario** proponemos:

- En REEB:
  - ✓ Analizar los fenómenos de ausentismo reiterado, repitencia y sobreedad.
  - ✓ Diseñar acciones conjuntas que tiendan a disminuir dichos fenómenos.
  - ✓ Incluirse, desde el rol, en proyectos institucionales que tiendan a fortalecer las prácticas de lectura.
  - ✓ Promover la articulación pedagógica entre 1º y 2º ciclo, con los niveles inicial y secundario y, cuando fuere necesario, con educación especial.
  - ✓ Promover consensos para lograr acuerdos de convivencia institucional.
- Intervenir, desde la especificidad técnico profesional, en toda situación de vulneración de derechos de niños y niñas detectada en el ámbito educativo.

En el **nivel secundario** proponemos:

- Analizar en REEB los indicadores de retención y promoción y acordar acciones para atenuar el abandono y la repitencia.
- Incluirse, desde el rol, en proyectos institucionales que propicien las prácticas de lectura.
- Participar en la construcción y sostenimiento de los Acuerdos Institucionales de Convivencia.
- Prevenir y asistir situaciones en las que se ponen de manifiesto fenómenos frecuentes en adolescentes y jóvenes (embarazo precoz, comportamiento hetero y autodestructivo, etc.).
- Intervenir en los procesos de Orientación para la Educación y el Trabajo, contemplando la continuidad en otras ofertas educativas y/o articulación con el mundo del trabajo.
- Intervenir, desde la especificidad técnico profesional, en toda situación de vulneración de derechos de adolescentes detectada en el ámbito educativo.

En la **modalidad adultos** proponemos:

- Analizar en REEB los indicadores de retención y promoción y acordar acciones para atenuar el abandono y la repitencia.
- Incluirse, desde el rol, en proyectos institucionales que tiendan a fortalecer las prácticas de lectura.

- Prevenir y asistir situaciones en las que se ponen de manifiesto fenómenos frecuentes en adolescentes y jóvenes (embarazo precoz, comportamiento hetero y autodestructivo, etc.).
- Intervenir en los procesos de Orientación para la Educación y el Trabajo, contemplando la continuidad en otras ofertas educativas y/o articulación con el mundo del trabajo.
- Intervenir, desde la especificidad técnico profesional, en toda situación de vulneración de derechos en adolescentes/jóvenes detectada en el ámbito educativo.

### **Para los Equipos Interdisciplinarios Distritales**

Son ejes de trabajo prioritario:

- Promover, a nivel territorial, acciones tendientes a la detección de situaciones de vulneración de derechos en niños, niñas y adolescentes.
- Intervenir, desde la especificidad técnico profesional, en toda situación de vulneración de derechos que se genere en el ámbito educativo a requerimiento del Inspector que supervisa la Modalidad.
- Generar talleres de prevención, publicaciones, ateneos y otros recursos de los que dispongan para promover la atención de la problemática infantil y adolescente.
- Fortalecer en las instituciones dispositivos pedagógico democráticos para prevenir situaciones de violencia.
- Intervenir en situaciones de alta complejidad protagonizadas por docentes, alumnos y/o familias.
- Construir estrategias de ligadura con los Inspectores Regionales, Distritales y areales que supervisan la Modalidad.
- Construir redes de trabajo barriales de acuerdo a su especificidad.
- Mantener canales fluidos de comunicación con el Inspector que supervisa la Modalidad.

**Para los Inspectores de Enseñanza** que dependen de la Dirección de Inspección General en lo administrativo y funcional y que supervisan estructuras territoriales de la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social, de quien dependen en lo técnico pedagógico, proponemos:

- Formar parte comprometida y activamente del equipo supervisivo distrital.
- Articular estrategias con los Inspectores que supervisan niveles y modalidades para la elaboración del diagnóstico participativo distrital.



- Aportar al Proyecto Supervisivo Distrital saberes propios que ayuden a focalizar las intervenciones en relación a fenómenos que afecten el aprendizaje y la convivencia escolar.
- Propiciar, desde el propio PES, acciones que tiendan al cumplimiento de la ley 13.298.
- Reconocer a la Mesa de Gestión Psicoeducativa como el espacio propio de intercambio y construcción colectiva en lo técnico pedagógico, participando directamente en ella o en las reuniones regionales de los supervisores de la Modalidad posteriores a cada encuentro mensual.
- Generar espacios de capacitación para la revisión de las prácticas institucionales junto con los niveles y modalidades.
- Sostener reuniones plenarias del personal de la Modalidad según lo pautado en la Disposición 40/08.
- Participar, promover y viabilizar las capacitaciones que se organicen desde el nivel central para los distintos roles y estructuras territoriales.
- Participar de espacios de articulación con otros ámbitos institucionales, gubernamentales, comunitarios, barriales.
- Privilegiar, por sobre otras intervenciones, la visita supervisiva como acto de enseñanza.
- Intervenir, en primera instancia y con prontitud, en situaciones de conflicto para luego definir intervenciones de otras estructuras territoriales (EOE, EID, CEC).
- Promover, junto con el Inspector del nivel y las estructuras territoriales propias, espacios de participación de niños/as, adolescentes, jóvenes, docentes, padres, etc., en el marco del fortalecimiento de la construcción ciudadana.
- Supervisar el cumplimiento de las orientaciones técnicas explicitadas para cada estructura territorial en la presente comunicación.

### **Para la Mesa de Gestión Psicoeducativa**

Es propósito de la misma:

- Generar lineamientos, enfoques y propuestas que encuadren las estrategias de abordaje especializado en la jurisdicción provincial, asegurando de este modo condiciones de igualdad en el tratamiento de situaciones que demandan orientación psicoeducativa, institucional, distrital y regional.

Para el corriente ciclo lectivo, la Mesa se propone trabajar:

- Rol del EOE y el Inspector de la Modalidad frente a los Proyectos de Integración y la aplicación de la Disposición 53/06.

- Aportes, desde la Modalidad, a la normativa sobre permanencias en el nivel inicial.
- Lograr acuerdos para la conformación de legajos técnicos.
- Diseñar estrategias de articulación con los niveles, tanto de gestión estatal como privada.
- Análisis y aprobación del documento sobre orientaciones para la intervención en relación a la ley 13.298.
- Conmemoración del 60º aniversario de la Dirección.

Desde este nivel central es nuestra función dar a conocer los lineamientos de la gestión que iniciamos y marcar las prioridades del trabajo en territorio. Pero esto no es suficiente, porque si cada uno no logra empoderarse de lo "inédito viable" (P. Freire), las propuestas no impactan en los destinatarios que son los alumnos del sistema educativo provincial.

*"Si no hay saber para orientarse y para poder **hacer** en las situaciones, es necesario confiar en la potencia del pensamiento con otros. Y si se instala la confianza en un entorno en el que es necesario **hacer** con otros, las diferencias se especificarán en torno al **hacer** que demande el proyecto: la confianza no funciona sobre un terreno de jerarquías previamente establecidas, sino de diferencias construidas en torno a un proyecto compartido..."* (Pedagogía del aburrido. Lewkowitz-Corea. Cap 3).

Depositamos nuestra confianza al compartir este proyecto con ustedes.

Prof. Alicia Elsa Musach  
Subdirectora

Prof. María Claudia Bello  
Directora

**INCLUSIÓN TOTAL  
CON APRENDIZAJE Y CONVIVENCIA**

¿Para qué?

Promover el acceso, permanencia y promoción con aprendizajes significativos de los alumnos de todos los niveles y modalidades...

Favorecer la convivencia escolar a través de la participación para la construcción de ciudadanía.

**LAS PRÁCTICAS DE NUESTROS AGENTES  
EN EL MARCO DE LA PSICOLOGÍA  
COMUNITARIA Y PEDAGOGÍA SOCIAL.**

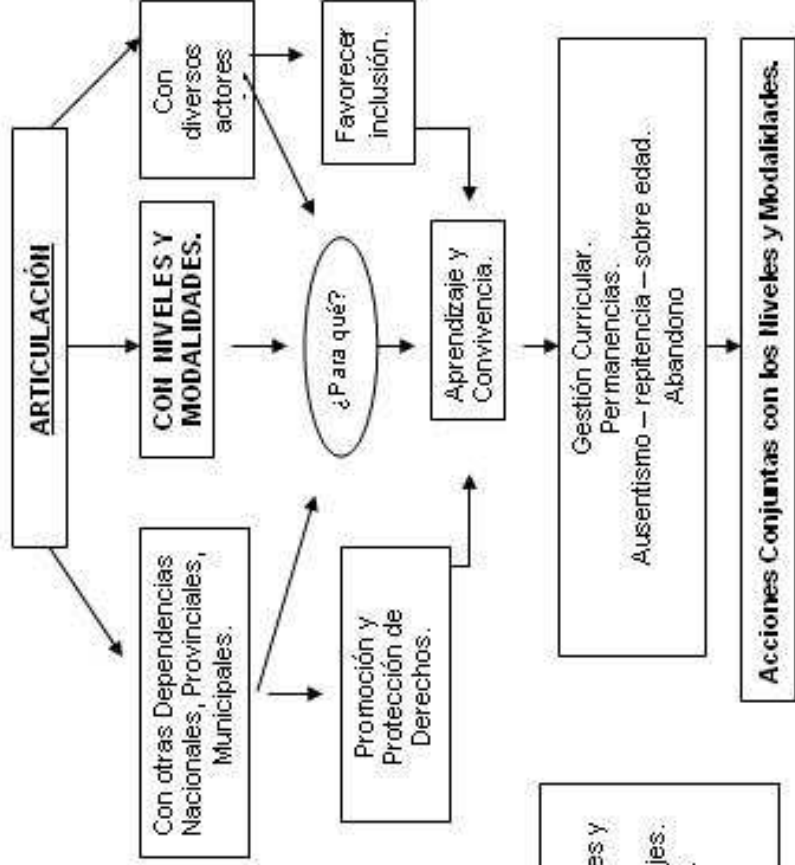
**Investigación – Acción – Participación.**

Fortalecimiento de:  
• Los roles de OE, OS, MR, FO, DO, Supervisor...  
• EID.

Implementar propuesta curricular de CEC

Fortalecimiento de las prácticas docentes en los CEC.

**EJES CURRICULARES**  
• Construcción de los lazos sociales y comunitarios.  
• Alfabetización y múltiples lenguajes.  
• Salud y cuidado de sí y de otros.  
• Educación y trabajo.  
• Juego y ambiente.



**PROPUESTAS TECNICAS  
PARA LOS DISPOSITIVOS TERRITORIALES.**

**DIAGNÓSTICO  
PARTICIPATIVO  
COMUNITARIO.**

- Proyecto Educativo Supervisivo (PES) Inspectores.
- Proyecto Integrado Intervención  
E.O.E.  
E.I.D.  
E.D.
- Proyecto Educativo:  
C.E.C.  
Reglamento y Propuesta Curricular.
- Subproyectos desde cada estructura y/o rol.

**DISPOSITIVO DE INTERVENCIÓN.**

- Talleres Participativos (Sensibilización, Problemización, Acción).
- Reuniones de Equipo Escolar Básico (Disp. Conjunta N° 1/08).
- Reuniones Plenarias (Disp. N° 40/08).
- Redes Inter institucionales – intersectoriales (Com. N° 1/01).
- RIIEC